



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 015-2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de enero de 2019

Vistos, la Nota Informativa Nº 004-2019-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 056-OL-HVLH-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2019-DG-HVLH de fecha 15 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, establece: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, en concordancia con la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en el numeral 7.6.1. establece: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; asimismo, el numeral 7.6.2. establece: *"Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumentos emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1056-2018/MINSA el Ministerio de Salud resolvió aprobar el Listado de Producto Farmacéuticos para la Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento 2019-2020;

Que, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES solicita a los participantes (HVLH) la inclusión en el PAC 2019 del procedimiento de selección Contratación "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020" SIE Nº 021-2018;

Que, el Departamento de Farmacia del HVLH, mediante Nota Informativa Nº 37-2019-DF-HVLH/MINSA solicita la inclusión en el PAC 2019 del procedimiento de selección Contratación "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020" atención a la comunicación de CENARES;

Que, mediante Nota Informativa Nº 004-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 30 de enero de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 056-OL-HVLH-2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2018, a fin de **incluir** el procedimiento de selección, que se detalla a continuación:

Entidad Convocante del Proceso	Tipo de Compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de Selección	Valor Referencial	Fecha prevista convocatoria	Fuente de Financiamiento
CENARES	Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos Abastecimiento 2019-2020	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 Ítem 01 Trifluoprezanina (como Clorhidrato) 5mg tableta	Bienes	Contratación Directa	S/. 36,120.00	Febrero	Recursos Directamente Recaudados

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Constancia de Previsión Presupuestal, de fecha 28 de enero de 2019, certifica que cuenta con la previsión presupuestal por el monto de S/. 36,120.00 (Treinta y Seis Mil Ciento Veinte con 00/100 SOLES);

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2019, **incluyendo** el siguiente procedimiento de selección:

Entidad Convocante del Proceso	Tipo de Compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de Selección	Valor Referencial	Fecha prevista convocatoria	Fuente de Financiamiento
CENARES	Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos Abastecimiento 2019-2020	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 Ítem 01 Trifluoprezanina (como Clorhidrato) 5mg tableta	Bienes	Contratación Directa	S/. 36,120.00	Febrero	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en el Portal Institucional (www.seace.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismos se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232-R.N.E. 10693

EMRCH/MRV/agfb
Distribución:
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Archivo